

Código	Título	Plazo (días)	Código	Título	Plazo (días)
PNE 21 170 (4-2)	2: Métodos de envejecimiento térmico Métodos de ensayo comunes para los materiales de aislamiento y cubierta de cables eléctricos. Parte 4: Métodos específicos para las mezclas de polietileno y propileno. Sección 2	60	PNE 36 451	tométrico de absorción atómica con llama	60
PNE 21 191 (1)	Cálculo de las capacidades de transporte de los cables para regímenes de carga cíclicos y sobrecarga de emergencia. Factor de capacidad del transporte cíclico para cables de tensiones inferiores o iguales a 18/30 (36) KV	60	PNE 38 044 2R	Examen por ultrasonidos de perfiles dobles T de las anchas y caras paralelas y de perfiles IPE	60
PNE 21 191 (2)	Cálculo de las capacidades de transporte de los cables para regímenes de carga cíclicos y sobrecarga de emergencia. Régimen cíclico para cables superiores a 18/30 (36) KV y regímenes de emergencia para cables de todas las secciones	60	PNE 40 164 1R	Barras cuadradas, extruidas, de aluminio y sus aleaciones. Medidas y tolerancias	60
PNE 21 315 1R	Determinación del nivel de ruido de transformadores y reactancias	60	PNE 40 318	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas: B03. Ensayo de solidez de las tinturas a la intemperie: Exposición al aire libre	30
PNE 21 340 1M	Materiales aislantes eléctricos. Compuestos de resinas de polimerización sin disolventes. Bases para la clasificación de compuestos de resinas de polimerización	60	PNE 66 001 1R	Fibras textiles. Métodos de muestreo para ensayos	30
PNE 21 342 (3-1)	Materiales aislantes eléctricos. Barnices aislantes con disolventes. Especificaciones para barnices de acabado con curado en frío	60	PNE 66 909 (1)	Calidad. Vocabulario	20
PNE 21 382	Prescripciones para líquidos aislantes nuevos a base de hidrocarburos aromáticos sintéticos	60	PNE 74 010 1R	Directrices para las auditorías de los sistemas de la calidad. Parte I: Auditoría	30
PNE 21 384	Determinación del agua contenida en los dieléctricos líquidos mediante valoración coulométrica de Karl Fischer ..	60	PNE 74 011 (1)	Acústica. Expresión de las magnitudes físicas y subjetivas de un sonido o de un ruido aéreo	20
PNE 21 754 (2)	Equipos para la vigilancia de las radiaciones en las centrales nucleares en condiciones de accidente y postaccidente. Equipos para la vigilancia en continuo de gases nobles radiactivos en efluentes gaseosos	60	PNE 104 281 (5-15)	Acústica. Protectores auditivos contra ruido. Parte I: Método subjetivo de medida de la atenuación sonora	20
PNE 36 009 (2)	Sistemas de designación de aceros. Parte 2: Designación numérica	60	PNE 115 213	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Resistencia al sangrado	60
PNE 36 081 (1)	Productos laminados en caliente para construcciones metálicas. Aceros soldables de grano fino. Parte 1: Condiciones generales de suministro ..	60	PNE 115 220	Maquinaria para movimiento de tierras. Dimensiones del orificio de llenado de combustible	60
PNE 36 081 (2)	Productos laminados en caliente para construcciones metálicas. Aceros soldables de grano fino. Parte 2: Condiciones de suministro de los aceros en estado de normalizado ..	60	PNE 114 412	Vibraciones mecánicas. Vehículos terrestres. Método para presentar los datos medidos	60
PNE 36 081 (3)	Productos laminados en caliente para construcciones metálicas. Aceros soldables de grano fino. Parte 3: Condiciones de suministro de los aceros obtenidos por conformado termomecánico	60		Maquinaria para movimiento de tierras. Mototrallas. Terminología y especificaciones comerciales.	60
PNE 36 100 2R	Examen por ultrasonidos de chapas de acero de espesor igual o superior 6 mm (Método de reflexión)	60			
PNE 36 325 (2)	Análisis químico de aceros. Determinación del manganeso. Parte 2: Método espectrofo-	60			

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15507 *ORDEN de 24 de abril de 1991 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 47.171 interpuesto por «Hermanos Morales, Sociedad Anónima».*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 10 de mayo de 1990, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 47.171 interpuesto por «Hermanos Morales, Sociedad Anónima», sobre infracción en materia de piensos; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señora Iribarren, en nombre y representación de «Hermanos Morales, Sociedad Anónima», contra las Resoluciones a que se contraen las presentes actuaciones, debemos confirmarlas por no ser ajustadas a Derecho, con todos los efectos inherentes a esta declaración. Sin hacer una expresa imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 24 de abril de 1991.-P. D. (Orden ministerial de 20 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Cruz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.